



Consejo Económico y Social

Distr. general
26 de noviembre de 2018
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

63^{er} período de sesiones

11 a 22 de marzo de 2019

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial
sobre la Mujer y del vigésimo tercer período
extraordinario de sesiones de la Asamblea
General, titulado “La mujer en el año 2000:
igualdad entre los géneros, desarrollo y paz
para el siglo XXI”

Declaración presentada por la International Federation of Business and Professional Women, Soroptimist International y la Women for Water Partnership, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución [1996/31](#) del Consejo Económico y Social.

* La versión original de la presente declaración no fue objeto de revisión editorial oficial.



Declaración

Educación

La educación es un derecho que empodera a las mujeres y las niñas en el contexto de los cambios económicos y tecnológicos mundiales y promueve el desarrollo. Sin embargo, la mayoría de los niños no escolarizados siguen siendo niñas, y las mujeres siguen siendo mayoría entre las personas analfabetas.

La International Federation of Business and Professional Women pone de relieve que la educación y la capacitación son fundamentales para el empleo y el acceso a los mercados de trabajo. Las aptitudes para la vida pueden empoderar a las mujeres jóvenes para que sean dirigentes del mañana e impulsen la Agenda 2030.

Las mujeres instruidas y bien capacitadas pueden promoverse por sí mismas, desarrollar y aprovechar sus capacidades de liderazgo a fin de mejorar su posición económica, social y profesional y superar los estereotipos y la discriminación que a menudo las mantienen en la pobreza, en empleos informales y en situación de desigualdad con los hombres y las convierten en víctimas de violencia.

Recomendaciones:

- Llevar plenamente a la práctica la meta 4.5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: “De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad”.
- Llevar plenamente a la práctica la meta 4.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: “De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria”, a fin de que la educación profesional de nivel secundario y terciario, especialmente para las mujeres y las niñas, sea una realidad en un mundo de nuevas competencias económicas.
- Mejorar el acceso de las niñas a la educación en materia de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas y alentar a las mujeres jóvenes a estudiar carreras de ciencia y tecnología, que son fundamentales para una economía basada en el conocimiento.
- Facilitar la formación profesional y en el empleo, la tecnología de la información y las comunicaciones y los programas de aprendizaje permanente a fin de aumentar las oportunidades de empleo para las mujeres.
- Promover y reconocer a las organizaciones de mujeres y colaborar con ellas para lograr este objetivo.
- Apoyar la reunión de datos desglosados por sexo o género y de información con perspectiva de género.
- Elaborar planes de estudio para eliminar todos los prejuicios basados en el género, en particular en la educación y la formación técnica y profesional y en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas —ámbitos en los que las niñas siguen estando insuficientemente representadas—, a fin de hacer frente a los nuevos retos mundiales e impulsar la Agenda 2030.

Asistencia sanitaria

El acceso a la asistencia sanitaria por parte de las mujeres y las niñas en todas las etapas de la vida es fundamental para su empoderamiento y su capacidad de contribuir al progreso de la sociedad. Ese acceso debe incluir todos los aspectos de la asistencia, incluida la salud mental, y estar disponible para todas las mujeres, en particular las mujeres de edad con discapacidad.

Según los datos de *World Population Prospects: The 2017 Revision*, se prevé que el número de personas mayores de 60 años se duplique con creces antes de 2050 y se triplique antes de 2100. Cuanto más envejezca la población, mayor será el número de personas con discapacidad.

La diferencia en la esperanza de vida entre hombres y mujeres es considerable, ya que las mujeres viven, como promedio, un 5 % más que los hombres. La consecuencia es que la proporción de mujeres de edad con respecto a los hombres de edad es 2:1. Esta diferencia se traduce en una mayor vulnerabilidad y una mayor tendencia a la discapacidad en el caso de las mujeres.

Las mujeres con discapacidad constituyen aproximadamente el 7 % de la población mundial, pero en su mayoría son un grupo invisible en la sociedad. Debido a la intersección de la discapacidad y el género, tienen el doble de probabilidades de ser víctimas de la violencia doméstica y la discriminación.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad reconoció que “las mujeres y las niñas con discapacidad suelen estar expuestas a un riesgo mayor, dentro y fuera del hogar, de violencia, lesiones o abuso, abandono o trato negligente, malos tratos o explotación” y subrayó “la necesidad de incorporar una perspectiva de género en todas las actividades destinadas a promover el pleno goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales por las personas con discapacidad”.

A pesar de los progresos realizados en la sociedad, las mujeres con discapacidad, que padecen enfermedades hereditarias, enfermedades crónicas (como enfermedades cardiovasculares, obesidad, diabetes, cáncer, enfermedades neurodegenerativas u osteoporosis, entre otras) y sucesos postraumáticos con paraplejia y tetraplejia, han quedado atrás en la lucha por la igualdad y el empoderamiento de las mujeres. Pese a los enormes presupuestos que se destinan a la asistencia sanitaria en la Unión Europea y los Estados Unidos de América, actualmente las instituciones y los servicios públicos de todo el mundo son insuficientes para cubrir las necesidades y demandas de las personas con discapacidad, de modo que los familiares pasan a ser los principales cuidadores.

Independientemente del género de la persona con discapacidad, se estima que el 66 % de los cuidadores son mujeres, que se convierten en trabajadoras invisibles.

El cuidador promedio es una mujer de entre 45 y 65 años de edad que deja el empleo remunerado para cuidar de un familiar con discapacidad. Dado que, a nivel mundial, las prestaciones pagadas a las personas con discapacidad no son suficientes para su cuidado y que no se remunera a los cuidadores, estas mujeres se enfrentan a graves problemas financieros propios, incapaces de mantener una ocupación estable o de ahorrar para la jubilación, e incluso pierden sus hogares y sus redes de apoyo.

Esta situación, a su vez, conlleva una serie de problemas psicológicos y físicos para el cuidador, como la depresión, el aislamiento de los amigos y la comunidad y el descuido de sus propias condiciones físicas, lo que da lugar a la aparición de enfermedades crónicas.

Business and Professional Women International hace un llamamiento a la acción con miras a poner en marcha sistemas de protección social suficientes para mantener a las cuidadoras, que forman parte de un grupo amplio pero invisible de nuestra sociedad.

En consonancia con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 10 (reducir la desigualdad, lograr la igualdad para las mujeres y las niñas con discapacidad), el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (igualdad de género) y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el objetivo de Business and Professional Women International, en colaboración con Business and Professional Women en Nueva Zelanda y Business and Professional Women en Italia, es obtener apoyo económico y psicológico público para los cuidadores.

Business and Professional Women International promueve y apoya la aplicación de medidas a nivel nacional que puedan garantizar de forma efectiva la prestación de apoyo suficiente a todos los cuidadores. Las medidas deben coordinarse con el sector público, las entidades sociales, las asociaciones de empleadores y otras personas de la comunidad.

Recomendaciones:

- Instaurar el Día Internacional de las Mujeres Cuidadoras a fin de promover mejor sus derechos mediante su reconocimiento (fecha por determinar).
- Tomar medidas encaminadas a apoyar a los cuidadores mediante la protección social, la asistencia sanitaria y el bienestar a nivel regional y nacional.
- Promover el apoyo financiero a los cuidadores mediante la prestación de un subsidio para la asistencia sanitaria y de ayuda financiera para la adaptación de viviendas.
- Llegar a un acuerdo con las compañías de seguros a fin de ofrecer mejores seguros para los cuidadores.
- Promover acuerdos con las asociaciones de empleadores para lograr una mayor flexibilidad en el trabajo a fin de mejorar la calidad de vida de los ancianos con discapacidad y sus cuidadores y familiares.
- Reconocer y valorar el papel de los cuidadores y promover la comunicación con los trabajadores sociales y asistenciales por medio de cursos y programas llevados a cabo en las ciudades.
- Garantizar las medidas de ayuda orientadas a apoyar las competencias médicas de los cuidadores y afrontar el estrés psicológico.
- Orientar a los Gobiernos hacia la elaboración de planes de construcción que contemplen el uso de la automatización y la telemática en el hogar a la hora de construir viviendas para las personas de edad y las personas con discapacidad (viviendas inteligentes) con el fin de apoyar la exigente labor de los cuidadores.

Salud mental

A nivel mundial, cerca de 300 millones de personas se ven afectadas por la depresión, y el número de mujeres afectadas es mayor que el de hombres.

Se estima que 275 millones de personas en todo el mundo sufren trastornos de ansiedad, y que alrededor del 62 % (170 millones) son mujeres.

Se calcula que, a nivel mundial, 40 millones de personas se ven afectadas por el trastorno bipolar, de los cuales el 55 % son mujeres.

En todo el mundo, alrededor del 10 % de las mujeres embarazadas y el 13 % de las mujeres que acaban de dar a luz padecen una enfermedad mental, principalmente la depresión. En los países en desarrollo estas cifras son aún mayores, a saber, el 15,6 % durante el embarazo y el 19,8 % después del parto.

Se han documentado diferencias de género en lo que se refiere a la angustia psicológica, la ansiedad y la depresión, y se informa de que las niñas presentan cifras considerablemente más altas que los niños.

Se necesitan urgentemente más información, conciencia, sensibilidad cultural, conocimientos y acceso, especialmente para las mujeres y las niñas, en lo que se refiere a la asistencia sanitaria y los servicios de salud mental.

Recomendaciones:

- Detección y tratamiento tempranos.
- Labor de promoción y prevención por parte de los interesados y los políticos.
- Labor de promoción y prevención con miras a fomentar el enfoque de resiliencia de múltiples niveles para las mujeres y las niñas, por ejemplo, con los medios de comunicación digitales, los centros de asistencia sanitaria o social, las escuelas o la comunidad.
- Financiación para la salud mental, en particular para las mujeres. En la actualidad, los recursos mundiales destinados a la atención de la salud mental (véase la publicación *Mental Health Atlas*, de la Organización Mundial de la Salud (OMS)), incluidas las actividades de prevención y promoción, son desproporcionados con respecto a los gastos que conllevan los problemas de salud mental.
- Análisis con base empírica, estudios y controles sistemáticos.
- Inclusión de las medidas mundiales aceleradas en favor de la salud de los adolescentes (*Global Accelerated Action for the Health of Adolescents (AA-HA!): Guidance to support country implementation*, OMS 2017). Este enfoque ayuda a los Gobiernos a responder a las necesidades de salud de los adolescentes en sus países, incluida la salud mental (OMS 2018c, “La salud mental del adolescente. Datos y cifras”).
- Inclusión de la Estrategia Mundial para la Salud de la Mujer, el Niño y el Adolescente (2016-2030). En esta Estrategia se hace hincapié en que todas las mujeres y niñas tienen derecho a alcanzar el bienestar físico y mental y se señala que los adolescentes son fundamentales para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015-2030).
- Aprobación del Plan de Acción sobre Salud Mental (2013-2020). El Programa de Acción de la OMS para Superar las Brechas en Salud Mental proporciona orientación técnica con base empírica, herramientas y un conjunto de actividades de capacitación para ampliar los servicios de salud de los países y su acceso a dichos servicios, en particular en contextos con escasez de recursos.

Tema de examen: el empoderamiento de las mujeres y su vínculo con el desarrollo sostenible (conclusiones convenidas del 60º período de sesiones)

El acceso al agua y el saneamiento y la igualdad en su gestión son requisitos indispensables para el desarrollo y el empoderamiento de las mujeres. Las mujeres desempeñan un papel fundamental en la gestión de los recursos hídricos. Aunque este principio (3) ha formado parte del legado y la política sobre el agua desde 1992 (principios de Dublín), su puesta en práctica requiere un impulso. Reconocer el papel tradicional y moderno de la mujer puede ayudar a liberar su potencial para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible 6 y 5 y la Agenda 2030 en su conjunto. Para lograr las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es imprescindible garantizar y reforzar el papel profesional y voluntario de la mujer y su implicación en los recursos hídricos.

Cabe subrayar que, de conformidad con el derecho humano al agua y el saneamiento, los países tienen la obligación de prestar progresivamente servicios de agua potable y saneamiento, también en el lugar de trabajo. Asimismo, tienen la obligación de garantizar el disfrute del derecho al agua sin discriminación y por igual entre hombres y mujeres. El cumplimiento de esta obligación eliminará uno de los principales obstáculos para que las mujeres y las niñas tengan la oportunidad de asistir a la escuela, recibir una educación y formación adecuadas y ocupar puestos en el lugar de trabajo, añadiendo capacidad de recursos humanos cualificados a las economías. Por tanto, la disponibilidad fácil (ininterrumpida) de agua limpia y apta para el consumo humano en puestos médicos, hogares, escuelas y otras instituciones de formación es otro requisito indispensable para una economía saludable (Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, 2011a).

En muchos países, las sequías, las inundaciones y la deforestación aumentan los riesgos para las mujeres y las niñas, agravados por factores como la falta de información y los papeles culturales persistentes, entre otros. Aumentan el tiempo no remunerado que invierten las niñas y las mujeres yendo a recoger agua para las tareas del hogar y la agricultura a pequeña escala, entre otras cosas, con lo que tienen menos tiempo para la educación o para ganar ingreso (Organización Internacional del Trabajo, 2013a; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2014).

Apoyar a las mujeres, darles la palabra para decidir sobre las políticas y medidas orientadas a prevenir desastres, establecer los mecanismos de supervivencia adecuados y fomentar su resiliencia son elementos cruciales para evitar la muerte y la destrucción como consecuencia de desastres naturales.

Recomendaciones:

- Dar seguimiento a las recomendaciones formuladas por la Relatoría Especial sobre los aspectos de género del derecho humano al agua y el saneamiento.
- Dar seguimiento a las recomendaciones del *Informe mundial sobre el desarrollo de los recursos hídricos 2016*; pueden adoptarse una serie de medidas para mejorar la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo relacionada con los recursos hídricos y su contribución a ella, entre otras cosas: adoptar políticas y medidas de igualdad de oportunidades; mejorar los conjuntos de datos sobre la fuerza de trabajo desglosados por sexo; luchar contra las barreras culturales, las normas sociales y los estereotipos de género; y ampliar el acceso a los servicios públicos y la inversión en infraestructuras que ahorren tiempo y trabajo.

- Reconocer el papel tradicional y moderno de la mujer a fin de liberar su potencial para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible 6 y 5 combinados y la Agenda 2030 en su conjunto. Para lograr las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es imprescindible garantizar y reforzar el papel profesional y voluntario de la mujer y su implicación en los recursos hídricos.
 - Acordar la celebración de un Día Mundial del Agua dedicado al agua y la mujer, para ayudar a solucionar este importante y persistente problema.
-